

Por los avances significativos en la normatividad del Estado que benefician a los veracruzanos, los diputados del PRI, PAN, PRD, PT, PVEM y CD consideraron aprobar hoy por unanimidad las reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley de Seguridad Pública y el Código de Procedimientos Administrativos que ponen a Veracruz a la vanguardia en materia jurídica.

Al discutirse los dictámenes referentes a las iniciativas enviadas por el gobernador Miguel Alemán Velasco, los legisladores locales destacaron el trabajo realizado en comisiones que permitió, a través de la participación, el consenso y el diálogo propositivo, avanzar en el fortalecimiento del marco jurídico de la entidad, con la creación de la Secretaría de Seguridad Pública y el nuevo Código de Procedimiento Administrativos.

Las reformas aprobadas, manifestó el diputado Sergio Penagos García a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional e integrante de la Comisión dictaminadora de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, establecen las bases que crean la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, similar en atribuciones a la dependencia federal, a fin de lograr una óptima colaboración con la Federación y los municipios, al coordinar, dirigir y vigilar la política en materia de seguridad pública y privada, tránsito, transporte, protección civil y de auxilio en caso de desastre.

Para el diputado Alonso Domínguez Ferrández, del Partido Verde Ecologista, la Secretaría resulta fundamental y "es algo que se hubiera hecho desde hace tiempo" apuntó; en tanto que el coordinador del grupo parlamentario del PRD votó a favor en lo general, pero manifestó su desacuerdo en lo particular.

Respecto al Código de Procedimiento Administrativos, el diputado Miguel Ángel Díaz Pedroza señaló que representa un avance normativo de gran trascendencia para Veracruz y responde a la nueva realidad política y social.

El diputado panista Alejandro Salas Martínez sostuvo que el Código aprobado por unanimidad por la LIX Legislatura, pone al Estado a la vanguardia en el establecimiento de disposiciones precisas, para garantizar los derechos de los ciudadanos al obligar a cualquier autoridad estatal o municipal a fundar y motivar sus actos.

Por su parte, la diputada del PRD, Yazmín de los Angeles Copete Zapot, reconoció que el nuevo Código administrativo significa un avance real para todos los veracruzanos, pues se rige por los principios de legalidad, igualdad, audiencia, imparcialidad, eficacia y buena fe.

En otro orden de ideas, los diputados Sergio Penagos García, Leticia Perea García y Francisco Montes de Oca, a nombre de lo grupos legislativos del PAN, PRD y PRI, respectivamente, se pronunciaron por separado en favor de la pronta solución al conflicto jurídico suscitado en el estado de Yucatán;

Por otra parte, la Mesa Directiva que presidió el diputado Alfonso Gutiérrez de Velasco, autorizó al gobierno del Estado enajenar, mediante licitación pública, equipo de cómputo en desuso y mobiliario del inmueble "Super la Llave"; así como 5 hectáreas en el municipio de Emiliano Zapata, para destinarlas a la siembra y cultivo de café en beneficio de vecinos del lugar; envió a comisiones la renuncia del síndico de Tlacolulan y la solicitud de creación de un nuevo municipio por parte de habitantes de San Rafael perteneciente a Martínez de la Torre.

\* \* \* \* \*